


Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bogotá D.C.

Asunto: Poder Registro de Marca

La señora **DANIELA RAMIREZ YULE** identificada con C.C. No. 1.062.331.390 mayor de edad y domiciliada en la ciudad de Santander de Quilichao (Cauca), por medio del presente escrito, **CONFIERO PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE**, en cuanto a derecho se requiera, a la abogada **LUISA FERNANDA MONTOYA SANZ**, identificada con C.C. No. 42.160.853 y portadora de la Tarjeta Profesional No. 168.395 del Consejo Superior de la Judicatura, mayor de edad y domiciliada en la ciudad de Pereira, para que, en mi nombre y representación, adelante los trámites necesarios ante la Superintendencia de Industria y Comercio relacionados con el registro de la marca "**Caucano Fest**" (**Mixta**), destinada a distinguir servicios comprendidos en la clase **41** de la Clasificación Internacional de Niza.

En virtud del presente poder, nuestra apoderada estará facultada para:

- Presentar y suscribir la solicitud de registro de marca.
- Contestar y dar trámite a cualquier requerimiento, objeción, comunicación o notificación emitida por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Presentar y contestar oposiciones, así como desistir de las mismas.
- Presentar y contestar solicitudes de cancelación por no uso, notoriedad o vulgarización, y sus respectivas defensas.
- Aportar, solicitar y controvertir pruebas.
- Interponer todos los recursos de ley procedentes contra las decisiones de la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Solicitar y obtener prórrogas y renovaciones del registro de marca.
- Solicitar y realizar anotaciones de traspaso, cambios de nombre y/o domicilio.
- Presentar quejas y defensas por presuntas infracciones a las normas de protección al consumidor y prácticas comerciales restrictivas relacionadas con la marca.
- En general, realizar todos los actos y gestiones que fueren necesarios y conducentes para la obtención, mantenimiento y defensa del registro de la marca "**Caucano Fest**" (**Mixta**), con plenas facultades legales.

Manifiesto que la marca "**Caucano Fest**" identifica mi productora de eventos, y soy titular de la misma, y cuya actividad principal es la producción de eventos artísticos.

Para acreditar la titularidad y el reconocimiento de la agrupación "**Caucano Fest**", aportamos como prueba los enlaces a las redes sociales:

- Instagram: <https://www.instagram.com/caucanofest/>
- Facebook: <https://www.facebook.com/profile.php?id=61565118990195>

En virtud del principio de buena fe, declaro que el signo solicitado **"Caucano Fest"** no afecta el prestigio ni los elementos individualizadores de ningún personaje famoso que pudiera generar confusión o asociación indebida.

Sírvase reconocer la personería aquí conferida a mi apoderada en los términos del presente poder.

Sírvase reconocerle Personería.



DANIELA RAMÍREZ YULE
C.C. No. 1.062.331.390





DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 68129

En la ciudad de Santander De Quilichao, Departamento de Cauca, República de Colombia, el treinta (30) de julio de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría única del Círculo de Santander De Quilichao, compareció: DANIELA RAMIREZ YULE, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1062331390 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Daniela



68129-1

1eb714654c

30/07/2025 15:55:01

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

[Firma autógrafa]



JUAN CARLOS RAMOS DOMÍNGUEZ

Notario Único del Círculo de Santander De Quilichao , Departamento de Cauca

Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: 1eb714654c, 30/07/2025 15:55:14

OLIVERA
1000
QUILICHAO